



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Trafico Aerotaxis Enero 2014

Fecha: 31/01/14

Clave: GIAT-2.0-7-07

Versión: 01

Página: 1 de 8

INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DEL ARCHIVO DE TRÁFICO DE AEROTAXIS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
UAEAC
COLOMBIA

Revisado por:

Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe Grupo Estudios Sectoriales

**Vo. Bo. Oficina Asesora de
Planeación:**

**Jefe Grupo Organización y Calidad
Aeronáutica**

Aprobado por:

Jefe Oficina Transporte Aéreo



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Trafico Aerotaxis Enero 2014

Fecha: 31/01/14

Clave: GIAT-2.0-7-07

Versión: 01

Página: 2 de 8

I. OBJETIVO

Estandarizar la estructura de los reportes de tráfico aerotaxis, con el fin de mantener información de transporte aéreo no regular que muestre los cambios de esta actividad comercial.

II. RESPONSABLE

Jefe Grupo Estudios Sectoriales

III. FRECUENCIA

Mensual

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Documentos OACI: 7910-Indicadores de Lugar, 8585-Designadores de empresas y 8643-Designadores de equipos.
- Directorio de Códigos de Aerolíneas y Lugar-IATA.
- RAC-Parte III; Actividades Aéreas Civiles
- Código del Comercio; Libro 5: De la navegación, parte segunda: De la Aeronáutica.

V. DESCRIPCIÓN

ARCHIVO DE TRÁFICO DE AEROTAXIS

1. GENERALIDADES

El archivo de Tráfico de aerotaxis contiene los datos relativos a la operación de todas y cada uno de los trayectos realizados por todas las empresas que tengan permiso de operación como Aerotaxis o empresas regionales. El archivo debe contener la información de la operación realizada con equipos de ala fija.

El archivo de tráfico por aerotaxis se debe diligenciar mensualmente y se deben reportar cada uno de los vuelos realizados por la aerolínea durante el periodo reportado.

La empresa debe reportar todos y cada uno de los trayectos efectuados conforme a la operación comercial, incluyendo los vuelos de traslado. **No** deben incluirse los vuelos realizados en virtud del mantenimiento de las aeronaves, así como vuelos de prueba o vuelos de instrucción.

2. INSTRUCTIVO PARA LA REMISION DE LA INFORMACIÓN

	INSTRUCTIVO		
	Título: Reporte Trafico Aerotaxis Enero 2014		
	Fecha: 31/01/14	Clave: GIAT-2.0-7-07	Versión: 01

La información del archivo de tráfico de aerotaxis puede ser remitida en dos formatos distintos: Por medio de un *archivo plano* o por medio de una *plantilla en el programa Microsoft Excel*. La aerolínea debe *decidir* en cual formato va a remitir la información.

2.1 VARIABLES DEL ARCHIVO DE TRAFICO DE AEROTAXIS

El archivo de tráfico de aerotaxis contiene las siguientes variables:

Sigla de la empresa: Sigla OACI con la cual se identifica la empresa ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica civil.

Fecha de la operación UTC: Fecha internacional UTC (Tiempo Universal Coordinado) en la cual se ejecutó la operación.

Hora Operación UTC: Hora internacional UTC (Tiempo Universal Coordinado) en la cual se ejecutó la operación. Es importante mencionar que la hora UTC se calcula como la hora local en Colombia más cinco horas. Por ejemplo si la hora en Colombia es 9:00 al convertirla en hora UTC, sumando cinco horas, corresponde a las 14:00.

Se debe considerar como hora de la operación, la hora en la cual la aeronave inicia su movimiento por cualquier medio (calzos fuera) o la hora en que se inicia en el remolque inmediatamente precedente al despegue cuando este sea usado.

Origen: Corresponde a la sigla IATA del aeropuerto donde se origina el trayecto.

Destino: Corresponde a la sigla IATA del aeropuerto donde termina el trayecto.

Matricula: Matricula de la aeronave con la cual se realiza la operación.

Tipo de Equipo: Corresponde al código del tipo de equipo utilizado para realizar el respectivo trayecto. Debe diligenciarse conforme al Documento 8643 de la OACI.

Pasajeros a bordo: Se entiende como el número de pasajeros que son transportados en el correspondiente trayecto.

Carga a bordo: Debe entenderse como el total carga transportada en el correspondiente trayecto. Debe reportarse en kilogramos.

Correo a bordo: Corresponde al total del correo en kilogramos transportado en el correspondiente trayecto. El correo incluye toda la correspondencia y otros objetos enviados por una administración postal para ser entregados a otra. Debe reportarse en kilogramos.

Horas Bloque: Las horas bloque deben establecer el tiempo transcurrido “entre calzos” (es decir, a partir del momento en que el avión es remolcado y apartado de la puerta de embarque o en que el mismo inicia desde su puesto de estacionamiento el rodaje para el despegue, hasta el momento en que se detiene definitivamente en la puerta de embarque o puesto de estacionamiento después del aterrizaje).

	INSTRUCTIVO			
	Título: Reporte Trafico Aerotaxis Enero 2014			
	Fecha: 31/01/14	Clave: GIAT-2.0-7-07	Versión: 01	Página: 4 de 8

2.2 REMISION DE LA INFORMACION EN ARCHIVO PLANO

La información se debe remitir en un archivo plano, el cual estará compuesto por un conjunto de registros de ordenados en forma preestablecida, que contenga la información de las estadísticas de operación de la empresa.

El archivo debe ser nombrado de la forma XXXMMYYYY.TAX donde:

- XXX: Representa la sigla OACI de la empresa que reporta la información.
- MM: Dos dígitos para el mes que reporta (01, 02, 03... 11,12)
- YYYY: Cuatro dígitos para el año que reporta (1999, 2000, etc.)
- TAX: Extensión del archivo de texto que lo identifica como Tráfico de Aerotaxis.

Por ejemplo si la empresa con sigla AXN reporta el archivo de Tráfico de aerotaxis para el mes de septiembre de 2004, el nombre del archivo respectivo **será AXN092004.TAX.**

2.2.1 CONTENIDO DEL ARCHIVO PLANO

Los registros de este archivo están estructurados de la siguiente manera:

CAMPO	CONTENIDO	TIPO	LONGITUD	POSICION
1	Número de secuencia del registro	Numérico	5	Dígitos 1 al 5
2	Sigla de la Empresa	Alfanumérico	3	Dígitos 6 al 8
3	Fecha de la operación UTC	Numérico	8	Dígitos 9 al 16
4	Hora Operación UTC	Numérico	4	Dígitos 17 al 20
5	Origen	Alfanumérico	3	Dígitos 21 al 23
6	Destino	Alfanumérico	3	Dígitos 24 al 26
7	Matrícula	Alfanumérico	8	Dígitos 27 al 34
8	Tipo de Equipo	Alfanumérico	4	Dígitos 35 al 38
9	Pasajeros A bordo	Numérico	4	Dígitos 39 al 42
10	Carga A Bordo	Numérico	5	Dígitos 43 al 47
11	Correo A Bordo	Numérico	4	Dígitos 48 al 51
12	Horas Vuelo	Hora	5	Dígitos 52 al 56

2.2.2 Consideraciones importantes a tener en cuenta en el archivo plano

Número de secuencia del Registro: Indica el número de secuencia del registro remitido. Comienza en 00001 y se incrementa de uno en uno hasta la última línea del archivo. La numeración de los registros en el archivo, debe estar en forma secuencial ascendente y no se deben reportar registros fuera de secuencia, ni repetidos.



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Trafico Aerotaxis Enero 2014

Fecha: 31/01/14

Clave: GIAT-2.0-7-07

Versión: 01

Página: 5 de 8

Fecha de la operación UTC: Fecha internacional (UTC) en la cual se ejecutó la operación, el cual debe ser en formato DDMMYYYY, donde DD son dos dígitos para el día (Entre 01 y 31), MM son dos dígitos para el mes (01 para enero, 02 para febrero, ... , 12 para Diciembre) y YYYY son cuatro dígitos para el año (1999, 2000, etc.). Por ejemplo, si se desea reportar el 3 de junio de 2013 se debe registrar como 03062013.

Hora Operación UTC: Hora internacional (UTC) en la cual se ejecutó la operación, el cual debe ser en formato HHMM, donde HH son dos dígitos para la hora (Entre 00 y 23), MM son dos dígitos para los minutos (Entre 00 y 59). Por ejemplo, las 8:35 pm se debe reportar 2035.

Horas Bloque: Se debe reportar en formato horas y minutos como sigue: HH:MM. Ejemplos: un vuelo con una duración de 50 minutos se debe reportar 00:50. Un vuelo con una duración de dos horas 25 minutos se debe reportar como 02:25.

2.2.3 REGLAS GENERALES CUANDO SE REPORTA EL ARCHIVO PLANO

- Todos los datos de tipo numérico a reportar, deben ir justificados a la derecha.
- Todos los datos de tipo alfanumérico a reportar, deben ir justificados a la izquierda.
- En los campos de tipo numérico no se deben reportar datos alfanuméricos.
- El contenido de los datos numéricos que sean menores al tamaño del campo definido, deben ser rellenados con ceros a la izquierda, hasta completar el tamaño especificado para el campo. Por ejemplo, si para un par de ciudades se movilizaron 45 pasajeros, dado que la longitud del campo "Pasajeros" es de 4 caracteres, se debe incluir en el archivo plano 0045. Si la empresa no movilizó pasajeros entre el par de ciudades se debe reportar 0000.
- El contenido de los datos alfanuméricos que sean menores al tamaño del campo definido, deben ser rellenados con espacios a la derecha (Por ejemplo la variable MATRICULA).
- Todos los datos alfanuméricos deben ir en mayúsculas.
- Se debe colocar una línea en blanco al final del archivo para indicar la finalización del mismo.
- Ninguna variable debe ir en blanco.

2.2.4 EJEMPLO ARCHIVO PLANO

Suponga que la siguiente es el archivo plano reportado por la empresa 1GK para el mes de diciembre de 2013.

```
000011GK211220130925BOGLOHK3210 B190000700002000001:05
000021GK021220132210CLOEOHKK3452 B190000500000000001:23
000031GK051220131243PPNBOGKH3211 B190000700002000002:07
000041GK151220131517BOGEOHKK4456 L410000300010000000:48
000051GK191220131245CTGEOHKK4456 L410000600010000001:22
000061GK201220131636BOGEOHKK4456 L410000900010000000:48
```

Visualmente este es el contenido del archivo plano:

	INSTRUCTIVO		
	Título: Reporte Trafico Aerotaxis Enero 2014		
	Fecha: 31/01/14	Clave: GIAT-2.0-7-07	Versión: 01

- La horas bloque se deben ingresar en formato HH:MM, las horas entre 00 y 23 y los minutos entre 00 y 59.
- La carga y el correo se deben reportar en kilogramos sin decimales.

Consideraciones generales de la plantilla en Excel:

- Se debe utilizar únicamente la plantilla diseñada por el Grupo de Estudios Sectoriales
- Solamente diligenciar los campos que se encuentran en color amarillo.
- Las celdas en color gris son reservadas y utilizadas de manera interna por la plantilla, no deben ser modificadas o eliminadas.
- Todos los datos alfanuméricos deben ir en mayúsculas (Sigla Empresa, Matricula, Tipo de Equipo, Origen, Destino y Tipo de Vuelo).
- Toda la operación debe ingresarse de manera conjunta, es decir, no dejar entre el primer y el último registro filas en blanco.
- Para el envío de la información el archivo Excel debe ser nombrado con la estructura XXXMMYYYYTAX.XLSX, en donde:

XXX: Representa la sigla OACI de la empresa que reporta la información.

MM: Dos caracteres para el mes que reporta (01, 02, 03... 11,12)

YYYY: Cuatro caracteres para el año que reporta (1999, 2000, etc.)

TAX: Especifica el tipo de información que se está remitiendo (Tráfico de Aerotaxis).

2.3.1 EJEMPLO DE PLANTILLA EXCEL DILIGENCIADA

El siguiente es un ejemplo de cómo se visualiza la plantilla diligenciada para la aerolínea 1GK, reportando la operación de diciembre de 2013.



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Trafico Aerotaxis Enero 2014

Fecha: 31/01/14

Clave: GIAT-2.0-7-07

Versión: 01

Página: 8 de 8

				Empresa:	1GK	Fecha (MMYYYY)	12	2013					
TIP	NRO	SIGLA	FECHA	FECHA OPERA. UTC	HORA OPERA. UTC	ORIGEN	DESTINO	MATRICULA	TIPO DE EQUIPO	PASAJEROS A BORDO	CARGA A BORDO	CORREO A BORDO	HORAS BLOQUE
AT	1	1GK	122013	21122013	09:25	BOG	CLO	HK3210	B190	7	2	0	1:05
AT	2	1GK	122013	02122013	22:10	CLO	EOH	HK3452	B190	5	0	0	1:23
AT	3	1GK	122013	05122013	12:43	PPN	BOG	HK3211	B190	7	2	0	2:07
AT	4	1GK	122013	15122013	15:17	BOG	EOH	HK4456	L410	3	10	0	0:48
AT	5	1GK	122013	19122013	12:45	CTG	EOH	HK4456	L410	6	10	0	1:22
AT	6	1GK	122013	20122013	16:36	BOG	EOH	HK4456	L410	9	10	0	0:48

La información en color azul es diligenciada automáticamente por la plantilla

La fecha de la operación se ingresa en formato DD/MM/YYYY. Después de ingresada la plantilla la visualiza como DDMMYYYY

Este archivo de Excel debe ser nombrado como **1GK122013TAX.XLSX** antes de ser remitido al grupo de estudios sectoriales.

3 ENVÍO DE LA INFORMACIÓN Y PLAZO

El archivo debe ser remitido a la dirección de correo electrónico seta@aerocivil.gov.co, a más tardar el 10º día calendario del mes siguiente al cual se reporta la información. Cuando se encuentren errores o inconsistencias en la información suministrada por la empresa aérea a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica civil, ésta será rechazada y los archivos serán devueltos a la empresa (se entenderá que la operación no ha sido reportada) y la empresa debe realizar las correcciones y/o aclaraciones pertinentes en un plazo máximo de tres días hábiles.

VI. ANEXOS

No aplica